

DECISIONES RELEVANTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SERIE, NÚM. 44. COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE MENORES DEL FUERO COMÚN PARA CONOCER DE LOS DELITOS FEDERALES COMETIDOS POR ADOLESCENTES MENORES DE 18 Y MAYORES DE 12 AÑOS (RÉGIMEN DE TRANSICIÓN CONSTITUCIONAL)



En esta publicación se reseñan tres contradicciones de tesis, relacionadas con la exigibilidad del derecho de los adolescentes a ser juzgados por órganos jurisdiccionales independientes y especializados. Incluye un estudio sobre los órdenes jurídicos y la competencia en materia penal, junto con criterios jurisprudenciales sobre el artículo 18 constitucional. El comentario de la Dra. Olga Islas de González Mariscal, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, es particularmente recomendable.

Autor: PJF / SCJN / IJUNAM



Año: 2010
\$ 25.00